

Código Expediente: GI9-159

Código RMN: GI9-159

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR MEDELLIN	CORDOBA CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR SAN JOSE DE URE	NIQUEL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	26-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GI9-159, por un (1) período de seis (6) meses así: desde el 11 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2017. PARÁGRAFO TERCERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000240 del 23 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: 0793-73

Código RMN: HCJE-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ESPINAL COELLO	ARENA GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	03-03-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESION del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad PAVIMENTOS COLOMBIA S.A., dentro del Contrato de Concesion No. 0793-73, a favor de la sociedad INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S., identificada con NIT No. 860051306-7. PARAGRAFO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la presente resolucion tengase a la sociedad INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S., con NIT No. 860051306-7, como unica titular del Contrato de Concesion No. 0793-73, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolucion No. 003401 de fecha 30 de septiembre de 2016.

Código Expediente: JIT-10482

Código RMN: JIT-10482

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TAUTIVA RAMIREZ JAIRO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SAN CAYETANO	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	02-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, presentada por el señor JAIRO TAUTIVA, titular del Contrato de Concesión No. JIT-10482, y por un período de seis (6) meses, contado a partir del día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y HASTA EL 25 DE MARZO DE 2015. PARÁGRAFO: La anterior decisión no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES presentada por el señor JAIRO TAUTIVA, titular del Contrato de Concesión No. JIT-10482, y por un período de seis (6) meses, contado a partir del día 24 DE ABRIL DEL 2015 Y HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2015. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 00204 del 13 de Julio de 2016. La cual se ordena inscribir mediante la Resolución GSC No. 000120 del 01 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: HJD-12141

Código RMN: HJD-12141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CHAPARRAL	MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC PLATINO ORO MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE COBRE ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	30-12-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER La solicitud de prórroga de la suspensión de obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12141, por un periodo de Seis (6) meses contados a partir del 16 de Junio de 2016 hasta el 16 de Diciembre de 2016 PARAGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado, el cual continuara siendo de Treinta (30) años. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. GSC-000109 del 24 de Noviembre de 2016.

Código Expediente: FD5-10Z2

Código RMN: FD5-10Z2

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ROVIRA VALLE DE SAN JUAN	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	07-12-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER La solicitud de prórroga de la suspensión de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. FD5-10Z2, por Tres (3) periodos de Seis (6) meses cada uno contados desde: Del 11 de Agosto de 2015 a 11 de Febrero de 2016 Del 11 de Febrero de 2016 a 11 de Agosto de 2016 Del 11 de Agosto de 2016 a 11 de Febrero de 2017 PARAGRAFO PRIMERO. Las anteriores suspensiones de obligaciones no modifican ni amplían el término originalmente pactado, el cual continuara siendo de Treinta (30) años. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. VSC-001269 del 27 de Octubre de 2016.
10-04-2017	05-09-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER La suspensión de obligaciones dentro del Contrato de Concesión No. FD5-10Z2, por el término de Un (1) Año contados a partir del 11 de Agosto de 2011 es decir, hasta el 10 de Agosto de 2012. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. GTRI-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			024 del 15 de Marzo de 2012.
10-04-2017	27-05-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER La prórroga de la suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. FD5-10Z2, por el término de Seis (6) meses contados a partir del 11 de Febrero de 2015 hasta el 11 de Agosto de 2015. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado, el cual continuara siendo de Treinta (30) años. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. GSC-ZO-000106 del 27 de Marzo de 2015.

Código Expediente: LCQ-16173X

Código RMN: LCQ-16173X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	29-08-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. LCQ-16173X, por un (1) período de seis (6) meses así: desde el 05 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 04 DE ENERO DE 2017. PARÁGRAFO TERCERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000798 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: 0339-73

Código RMN: HDWK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	MONTEALEGRE HERRERA	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	01-04-2016	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0339-73, por el termino de DIEZ (10) AÑOS contados a partir del 11 de diciembre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2023. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002330 de fecha 28 de septiembre de 2015.

Código Expediente: JKE-08571

Código RMN: JKE-08571

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ATACO	DEMAS_CONCESIBLES
			TOLIMA	NATAGAIMA	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS
			TOLIMA	COYAIMA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	25-10-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION, dentro del Contrato de Concesion No. JKE-08571. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. JKE-08571, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran asi: cinco (5) años para Exploracion; tres (3) años para Construccion y Montaje; y el termino restante, esto es en principio veintidos (22) años para Explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000774 de fecha 26 de julio de 2016.

Código Expediente: GFKN-01

Código RMN: GFKN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	BITRAGO HERNANDEZ CARLOS ALFREDO BENITEZ NIETO LUIS AUGUSTO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	02-03-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR Y DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES del señor ANDRES ANTE DE LA CUADRA, titular del 50% de la Licencia de Explotación No. 128, a favor del señor LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.493.614. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 001856, téngase como titulares de la Licencia de Explotación No. 128, al señor LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO en un 50% y al señor CARLOS ALFREDO BITRAGO HERNÁNDEZ en un 50%. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001856 del 27 de Agosto de 2015.

Código Expediente: IJN-08021

Código RMN: IJN-08021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PULVERIZAR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SUÁREZ	DEMÁS_CONCESIBLES ARENAS Y GRAVAS SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	26-10-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, MODIFICAR en el Registro Minero Nacional, la RAZON SOCIAL de la sociedad PULVERIZAR S.A. por el de PULVERIZAR S.A.S., con NIT No. 800051306-9, en su calidad de titular del expediente minero No. IJN-08021. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003290 de fecha 30 de septiembre de 2016.

Código Expediente: DJ7-141

Código RMN: DJ7-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CULTIVOS CASA S.A.S. Y COMPAÑIA S.C.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ALVARADO	MATERIAL DE ARRASTRE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	25-04-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR EL CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL de la sociedad CANO SANZ Y CIA. S. EN C., por el de CULTIVOS CASA S.A.S. Y COMPAÑIA S.C.A., con NIT No. 890700965-5; en su calidad de titular del Contrato de Concesion No. DJ7-141, y por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000896 de fecha 15 de marzo de 2016.

Código Expediente: 18890

Código RMN: GEVF-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	HERNANDEZ ROJAS ROSENDO	PAR IBAGUE	HUILA	PALERMO	MARMOL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	05-07-2016	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO PRIMERO. EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor ROSENDO HERNANDEZ MORENO de la titularidad de la Licencia de Explotacion No. 18890. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia del fallecimiento del señor ROSENDO HERNANDEZ MORENO, tengase como unico titular minero de la Licencia de Explotacion No. 18890 al señor ROSENDO HERNANDEZ ROJAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000906 de fecha 15 de marzo de 2016.
10-04-2017	09-11-2015	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 18890 por el termino de diez (10) años contados a partir del 14 de octubre de 2013 hasta el 13 de octubre de 2023.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002333 de fecha 28 de septiembre de 2015.

Código Expediente: 00218-52

Código RMN: GGKL-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	YEPEZ DE REVELO FABIOLA	PAR CENTRO	NARIÑO	SAPUYES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	09-02-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No. 00218-52 la cual tiene como titular a la señora FABIOLA YÉPEZ DE REVELO, por el término de CINCO (5) AÑOS MÁS, CONTADOS DESDE EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002651 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: KGN-15091

Código RMN: KGN-15091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROCORREDORES 3 CONSORCIO METROVIAS SELVA	PAR IBAGUE	CAQUETA CAQUETA	EL DONCELLO PUERTO RICO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	11-04-2016	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR EL TERMINO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. KGN-15091 concedida al CONSORCIO METROCORREDORES 3 y CONSORCIO METROVIAS SELVA, hasta el 31 de marzo de 2014. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolucion No. 0244 de fecha 31 de enero de 2014.

Código Expediente: 031-98M

Código RMN: GIVD-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-04-2017	28-03-2017	PRORROGA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE PEQUEÑA MINERIA No. 031-98M, Mina la Floresta Rad. 0177, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., con NIT No. 900039998-9, mediante la cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR por DIEZ (10) AÑOS el termino de duracion del Contrato No. 031-98M, contados a partir del 16 de diciembre de 2008 hasta el 15 de diciembre de 2018. De conformidad con el Otrosi No. 1 de fecha 28 de marzo de 2017 la Cota de Minería del Contrato No. 031-98M va de 1409 a 1435M.